

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CINCUENTA CIVIL DEL CIRCUITO
Bogotá D.C., dos (2) de febrero del dos mil veintidós (2022)

RAD. EXPEDIENTE No. 31-2012-00647

1. AVÓQUESE nuevamente el conocimiento de las presentes diligencias que regresan del Juzgado Primero Civil del Circuito Transitorio de Bogotá.
2. Para los fines pertinentes téngase en cuenta que el proceso de la referencia se encuentra terminado por desistimiento tácito mediante auto del 24 de junio de 2021.
3. Por secretaría procédase al archivo de las presentes diligencias.

NOTIFÍQUESE,

PILAR JIMÉNEZ ARDILA
JUEZ

Firmado Por:

**Pilar Jimenez Ardila
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 050
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **388c39886b47e4f63c04870a5580d5dd4bed22c7d0671c83bee368a597da0710**

Documento generado en 02/02/2022 03:21:16 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>